



Santiago, 15 de abril de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica Hecho Esencial – Acuerdos Junta Extraordinaria de Seguros de Vida Sura S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 y en el artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y las instrucciones contenidas en las Circulares 662 y 1737 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado, por el presente informo a usted en calidad de Hecho Esencial de Seguros Vida SURA S.A. (la "Sociedad") que con fecha 12 de abril de 2024 se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la cual se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

- (i) Se aprobó una disminución del capital de la Sociedad por un monto de \$ 9.000.000.000, manteniéndose el número de acciones en que se encuentra dividido el capital y las características de dichas acciones, mediante el reparto de \$186,672 por acción. El pago de la referida disminución de capital se efectuará transcurrido 30 días contados desde la legalización de la modificación de los estatutos, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.
- (ii) Se aprobaron las modificaciones a los estatutos de la Sociedad que resulten necesarias a consecuencia de la aprobación de la materia indicada en el numeral anterior.
- (iii) Se aprobaron los acuerdos y medidas necesarias para implementar los acuerdos aprobados por la junta en conformidad con lo indicado en los numerales precedentes.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Sergio Mirabelli
Gerente General
Seguros de Vida SURA S.A.